



Memorando Nro. IESS-HTMC-CGAUDMED-2015-0716-M

Guayaquil, 23 de noviembre de 2015

Auditoria Médica

PARA: Sr. Lcdo. Cesar Ricardo Vergara Argudo
Coordinador General de Tecnologías Información y Comunicación

Sr. Ing. Ronny Fernando Mera Feijoo
Coordinador General Financiero

Sra. Mgs. Geoconda Paola Checa Cedeño
Jefe de la Unidad de Facturación y Consolidación de Costo, Encargado

ASUNTO: Seguimiento de Recomendaciones al EE "Auditoria a la Facturación del Hospital Maldonado Carbo como Unidad Médica Interna del IESS- Expediente S-2013-28"

De mi consideración:

Según Oficio No. IRG-DASS-020-OBS del 16 de diciembre 2013 por parte de la Superintendencia de Banco y Seguros y, mediante los Memorandos Nro. IESS-HTMC-DIR-2015-0907-M y su alcance Nro. IESS-HTMC-DIR-2015-0925-M se le notificó que se les asigna como responsables de las disposiciones # 1 y # 2 a la Jefatura de la Unidad de Facturación y Consolidación de Costos, siendo la # 1 compartida con la Coordinación de General de Tecnologías Información y Comunicación y # 5 para la Coordinación General Financiera, las cuales dicen lo siguiente:

1. "El Director Médico y la Directora Administrativa del Hospital Teodoro Maldonado Carbo, deberán disponer a la Coordinadora del Área de Informática, al Comité de Facturación y a los Jefes Médicos de distintas Áreas, realizarán en un plazo de 15 días, un levantamiento de información de todas las actividades y procedimientos médicos que faltan de registrar en el Sistema AS/400 y remitir los resultados a la Administradora a fin de incluirlos en el Sistema de Facturación. De igual manera deberán remitir a esta Intendencia Regional de la Superintendencia de Bancos y Seguros, el acta resolutive de lo actuado por el hospital en un plazo de 30 días, contando a partir de la recepción del presente oficio de observaciones".
2. "Los Directores Médicos y Administrativo del Hospital Teodoro Maldonado Carbo deberán revisar los precios unitarios de los ítems del tarifario de la red Pública de Salud y de los Tarifarios Institucional, a fin de determinar las diferencias y evitar perjuicios en los ingresos del Hospital".



Memorando Nro. IESS-HTMC-CGAUDMED-2015-0716-M

Guayaquil, 23 de noviembre de 2015

5. "La Dirección Administrativa del Hospital Teodoro Maldonado Carbo, dispondrá a la Jefatura Financiera la presentación de las plantillas de las atenciones médicas de la Red Pública Integral de Salud del año 2013 al Ministerio de Salud Pública en un plazo de 30 días contados a partir de la recepción del presente oficio de observaciones".

De acuerdo a la revisión de los archivos que es custodio esta Coordinación, les proporcionamos información que puede servir de ayuda para su actualización a la fecha de los procesos que se realizaron relativos al examen en referencia:

Para la disposición # 1 se emitió el Memorando Nro. IESS-HTMC-DT-2015-0030-M del 07 de enero del presente año, en donde se indica el trabajo gestionado por la Coordinación de General de Tecnologías Información y Comunicación con la Jefatura de Facturación. Con Memorando Nro. IESS-HTMC-CGHA-2015-0072-M del 10 de enero la Coordinadora General de Hospitalización y Ambulatorio concluye que están dando cumplimiento a las observaciones e informa que existen procedimientos que se deben enviar a Facturación para su homologación con el Tarifario.

Para la disposición # 1 y # 2 se emitió el Memorando Nro. IESS-HTMC-JAFCC-2015-0043-M del 07 de enero del presente año que menciona varios comunicados en los que se ha dado seguimiento a las observaciones desde el año 2013. También se tiene el Memorando Nro. IESS-HTMC-JUTHEMOD-2015-0048-M del 11 de Marzo del 2015 por la Jefatura de la Unidad Técnica Hemodinámica en donde señalan las diferentes reuniones de socialización con las áreas de auditoría, informática y facturación para establecer los procedimientos que faltan registrar en el sistema AS400.

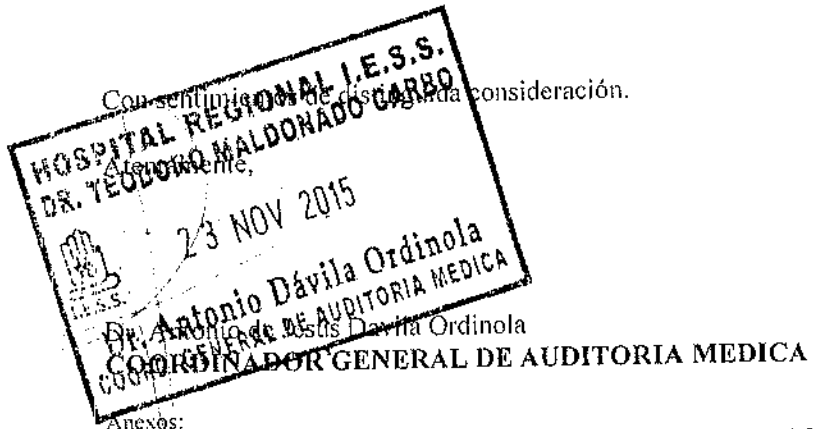
Para la disposición # 5 se tiene el Memorando Nro. IESS-HTMC-JAFCC-2014-1139-M cuyo asunto es "Cumplimiento de entrega de las cuentas por cobrar al Ministerio de Salud Pública con relación a las atenciones médicas de pacientes ingresados bajo convenio Red Pública Integral de Salud" que a su vez contiene anexo de 13 Memorandos haciendo referencia a los meses planillados.

Se sugiere dar seguimiento a las acciones emprendidas y dar inmediata respuesta a la Dirección Técnica que depende de las contestaciones de las disposiciones # 1 y # 2 para su correspondiente emisión al ente de control y con copia a la Coordinación de Auditoría Médica.

Se da un plazo de pronunciamiento definitivo al término de 72 horas a partir de la recepción del presente Memorando.

Memorando Nro. IESS-HTMC-CGAUDMED-2015-0716-M

Guayaquil, 23 de noviembre de 2015



Anexos:

- IESS-HTMC-DT-2015-030-M y IESS-HTMC-CGINFCOM-2014-0716-M.pdf
- IESS-HTMC-CGHA-2015-0072-M.pdf
- IESS-HTMC- JAFCC-2015-0043-M.pdf
- IESS-HTMC- JUTHEMOD-2015-0048-M.pdf
- IESS-HTMC- JAFCC-2014-1139-M.pdf

Copia:

Sra. Dra. Maria Leonor Fernandez Herrera
Director Técnico, Encargado

cm